

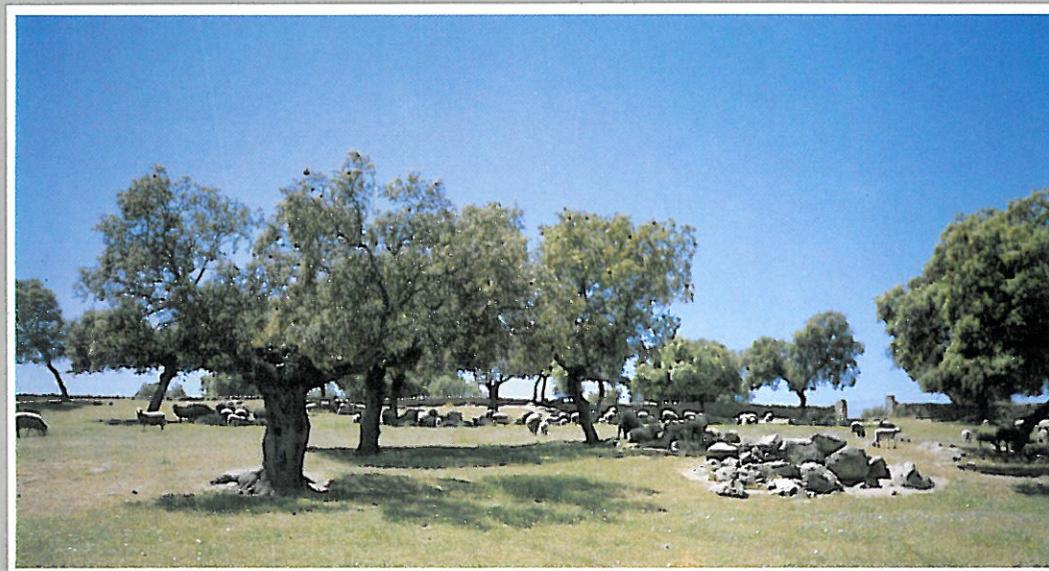
FORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACION SOBRE

**“EL USO MULTIPLE DEL TERRITORIO:
SISTEMAS AGRO-SILVO-PASTORALES
(LA DEHESA)”**

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba
“Alameda del Obispo”
CORDOBA (España)

Del 14 de Septiembre al 31 de Octubre de 1992



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Agricultura y Pesca



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Agricultura y Pesca

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION, TECNOLOGIA Y FORMACION AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACION SOBRE

**“EL USO MULTIPLE DEL TERRITORIO:
SISTEMAS AGRO-SILVO-PASTORALES
(LA DEHESA)”**

Del 14 de Septiembre al 31 de Octubre de 1992

**Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba
“Alameda del Obispo”
CORDOBA (España)**

Director: Juan Gastó Coderch

SECRETARIA DEL CURSO

Dpto. Producción Animal, CIDA. “Alameda del Obispo”

Telfs: 957 - 29 33 33/29 35 33 - Telefax: 957 - 20 27 21

Telex: 76686 INIA E - Apartado 240

14080 - CORDOBA (España)

**Edita: DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION, TECNOLOGIA Y FORMACION AGROALIMENTARIA
Y PESQUERA**

D.L.: SE-234-1992

Imprime: IMP. J. DE HARO - FABIE, 31 - SEVILLA

INTRODUCCION

La Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha considerado de interés organizar un curso internacional dirigido a postgraduados con el objetivo de completar su formación en los conceptos y herramientas para el estudio, diseño y manejo de sistemas de uso múltiple del territorio.

Ello se contempla como posible vía para dar respuesta a la necesidad de la mayor parte de los países de cambiar sus estrategias de uso del territorio, obligados por la aparición de numerosos problemas, degradación medioambiental, despoblamiento de zonas rurales, excedentes agrícolas, crisis energética, cambios en los equilibrios y mercados internacionales, etc., y en general lo que podríamos llamar falta de integración del hombre y el medio.

El Curso tiene una importante componente metodológica que pensamos ayudará a los participantes a plantear en sus respectivas situaciones los elementos para ayudar a la reflexión sobre las formas actuales de hacer agricultura y sobre las posibilidades de su cambio en el nuevo contexto social ecológico y económico.

Hemos elegido para su estudio la "Dehesa" por ser un sistema agro-silvo-pastoral de enorme tradición en España, representativo de una estrategia de uso múltiple, necesitado de mecanismos de modernización, pero interesante desde el punto de vista metodológico y pensamos que con elementos de enorme interés a tener en cuenta en las nuevas formas de hacer agricultura. También es finalidad de este Curso propiciar un marco que posibilite en un futuro la puesta en común de métodos y personas que ayuden a plantear objetivamente el cambio agrícola.

CARACTERISTICAS DEL CURSO

CALENDARIO Y HORARIOS

El Curso comenzará el 14 de Septiembre y finalizará el 31 de Octubre, en horario de 9 a 13,30 y de 16,30 a 18,30, de lunes a viernes.

Durante la mañana se impartirán las clases teóricas y la tarde se destinará a la ejecución de trabajos prácticos.

Los horarios correspondientes a las diferentes salidas al campo se anunciarán oportunamente.

NUMERO DE PARTICIPANTES

El numero máximo de participantes será de 20.

REQUISITOS

- Estar en posesión de un título universitario relacionado con el tema del Curso.
- Español para los alumnos no hispanoparlantes.
- Inglés (traducción).
- Deseable inglés (conversación).
- Conocimientos de Fotointerpretación, Edafología, Producción Vegetal, Producción Animal y Ecología.
- Informática a nivel de usuario de ordenador personal.
- Imprescindible: Sistema operativo MS-DOS, DBase.
- Conveniente: Diseño asistido (CAD).

SOLICITUDES

Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, Juan de Lara Nieto, s/n. 41071 Sevilla, se reciben hasta el 14 de Julio de 1992, en modelo adjunto.

Documentos: A la solicitud se acompañará:

- Título académico.
- Curriculum vitae y documentación acreditativa.
- Fotocopia de D.N.I. o Pasaporte.
- Memoria justificativa de la utilidad del Curso para la labor profesional presente y futura del candidato.
- Propuesta de estudio de un caso de uso múltiple de su territorio de origen (2-4 páginas). En caso de que sea admitido deberá realizar dicho estudio y exponerlo en el Curso.
- Rogamos indiquen número de teléfono, fax o telex para rápida comunicación.

SELECCION DE CANDIDATOS

Se seguirán los criterios de selección especificados en la Orden de 16 de marzo de 1992 de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA Núm. 24/92).

Los candidatos seleccionados recibirán una lista de bibliografía recomendada así como un protocolo que les ayude a preparar la descripción de un caso de uso múltiple del territorio en su ámbito de trabajo, aportación que se presentará como ejercicio durante el curso.

EVALUACION

La asistencia es obligatoria a todas las actividades programadas dentro del Curso.

Como parte fundamental del trabajo práctico a desarrollar durante el Curso, los participantes deberán elaborar y presentar un informe sobre el análisis, diagnóstico y tratamiento de una finca.

Se realizará una prueba escrita que permita evaluar el aprovechamiento del Curso.

FORMALIDADES

Los participantes extranjeros deberán legalizar en las representaciones diplomáticas los permisos y documentación que corresponda.

Es preceptivo para la incorporación al Curso que los asistentes presenten la documentación acreditativa de haber suscrito una póliza de seguros de asistencia sanitaria y accidentes. Quienes estén cubiertos por la Seguridad Social o Muface deberán acreditarlo documentalente.

BECAS

Los alumnos admitidos podrán solicitar a la organización del Curso una ayuda económica para sufragar gastos que origine su participación en el mismo. La concesión dependerá de las circunstancias particulares de cada caso.

La cuantía máxima de las becas será de:

Beca de asistencia: 90.000 ptas./mes de duración del Curso.

Beca de desplazamiento: hasta 150.000 ptas.

DIPLOMAS Y CERTIFICADOS

Se concederá un certificado de asistencia o un diploma de aprovechamiento, según el nivel de conocimientos adquiridos en el Curso.

REGIMEN DE ESTANCIA

La organización del Curso pondrá a disposición de los participantes, información sobre posibles alojamientos, siendo el contrato de los mismos por cuenta de los participantes.

PROGRAMA

14-18 Septiembre.

Tema

- Bases ecológicas.
- Regulación y teoría de sistemas.
- Arquitectura y funcionamiento de ecosistemas.

21-25 Septiembre

Tema

- Bases de fotointerpretación y fotogrametría.
- Sistemas de información geográfica. Conceptos y Herramientas.
- Bases de datos vectoriales y numéricas.
- El papel de los SIG en la planificación medio ambiental.

28 Septiembre al 2 Octubre

Tema

- Examen predial.
- Diagnóstico predial.
- Tratamiento predial.

5-16 Octubre

Tema

- Estilos de cultivos. Estrategias y Análisis comparado.
- Ecosistemas pascícolas. Manejo y utilización de praderas. Medición y evaluación. Capacidad sustentadora. Control arbustivo.
- Estilos forestales. Funcionamiento o elementos tecnológicos.
- Estrategias ganaderas en el uso múltiple. Especies ganaderas y tendencias.
- Fauna silvestre.

19-23 Octubre

Tema

- Areas silvestres protegidas. Diagnóstico y tratamiento.
- Los Parques Naturales en Andalucía.

26-30 Octubre

Tema

- Ecosociología y uso múltiple.
- Jerarquía de información y su integración a distintos niveles.
- Técnicas de decisión multicriterio y el uso de los recursos naturales.
- Métodos de evaluación económica de las alternativas de gestión de los recursos naturales.

PROFESORADO

El programa del Curso es impartido por profesores y especialistas pertenecientes a las siguientes instituciones.

- U. Católica Chile.
- DGITFAP-Junta de Andalucía.
- Universidad de Córdoba.
- CSIC Granada.
- Universidad Autónoma Madrid.
- Centro Ciencias Medio Ambiente. CSIC. Madrid.
- AMA-Junta de Andalucía.
- Agriculture University of Wageningen.
- AMA-Madrid.
- University of Arizona.

ANEJO

Ordenes de la Consejería de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 5 de abril de 1991 [B.O.J.A. 27 de 16 de abril de 1991] regula el Programa de Formación de Personal Investigador y de Desarrollo Agrario incluyéndose en el mismo los Cursos Superiores de Especialización.

La citada Orden, establece que la convocatoria de los Cursos Superiores de Especialización se efectuará por Orden de esta Consejería.

En consecuencia ha tenido a bien

DISPONER

1. Se convoca para el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 1992 y en el marco del Programa de Formación de Personal Investigador y de Desarrollo Agrario, de la Consejería de Agricultura y Pesca, cuya ejecución corresponde a la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera los Cursos Superiores de Especialización para postgraduados universitarios, de carácter internacional, que a continuación se relacionan.

TITULO	FECHAS	CENTRO
1. Viticultura y Enología en climas cálidos	1/VI-10/VII/92	E.E. Rancho de la Merced (Jerez Fra.)
2. Mejora genética de cereales, leguminosas o oleaginosas	1/VII-17/VII/92	CIDA Córdoba
3. Desarrollo Rural	14/IX-9/X/92	CIDA Las Torres
4. Usos múltiples del territorio	14/IX-30/X/92	CIDA Córdoba
5. Arte y técnica en el jardín	5-30/X/92	CIDA Churrriano
6. Restauración de cuencas mediterráneas degradadas	19/X-20/XI/92	CIDA Granada
7. Teoría y práctica del riego	19/X-27/XI/92	CIDA Córdoba
8. Evaluación de suelos	2-27/XI/92	CIDA Granada
9. Malherbología: uso de herbicidas	3/XI-11/XII/92	CIDA Córdoba
10. Protección vegetal en cultivos bajo plástico	9-21/XI/92	CIDA La Majonera
11. Inventario y Ordenación Forestal	10/XI-11/XII/92	CIDA Las Torres

2. Características de los cursos.

2.1. Condiciones generales

Los asistentes a los cursos han de reunir los siguientes requisitos genéricos:

a. Nacionalidad: los cursos tienen carácter internacional. De las plazas convocadas, al menos el 50% estarán reservadas a postgraduados españoles siempre

que existan solicitudes con valoración suficiente, mínima de 3 puntos, según el baremo de selección recogido en el apartado 2.1.e.

En cuanto se refiere a extranjeros, los cursos van especialmente dirigidos a los países de la Cuenca Mediterránea y de Iberoamérica.

b. Académicos: Los cursos van dirigidos a titulados universitarios de Grado Superior y/o Medio.

c. Profesionales: El baremo de selección valorará en su caso, la experiencia de los solicitantes, y la adecuación del puesto de trabajo tanto en el sector público o privado, a los objetivos y contenidos del curso.

En cualquier caso tendrán carácter preferente los que desempeñen puestos de trabajo de investigación, desarrollo agrario y formación.

d. La Comisión de Selección y Valoración de las solicitudes de cada curso estará presidida por el Director General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, que nombrará a sus miembros: El Jefe de Servicio de Formación Agroalimentaria de la Dirección General, el Director del curso, el Director del Centro en que se celebra, y el Jefe de Sección de Evaluación y Seguimiento de la Dirección General que actuará como Secretario.

e. El baremo de selección de asistentes, tendrá en cuenta los siguientes conceptos y ponderación:

Expediente académico: veinte por ciento (2).

Experiencia profesional: treinta por ciento (3).

Relación puesto de trabajo con objetivos y contenidos del curso: treinta por ciento (3).

Otros méritos: veinte por ciento (2).

- En el caso de extranjeros, el conocimiento del idioma español será considerado como mérito de valoración, pudiendo ser, según los casos, su desconocimiento causa de exclusión.

- En el caso de nacionales, el conocimiento de idiomas extranjeros, según los cursos, podrá ser considerado como mérito.

f. Si el 75% de los seleccionados para un curso según este baremo no superaron la puntuación mínima (3 puntos) la Comisión de Selección y Valoración pondrá a su Presidente la suspensión del curso.

g. En el momento de incorporación al curso, los asistentes deberán acreditar la cobertura de asistencia médica en caso de enfermedad y de accidentabilidad laboral y en su caso de repatriación.

h. A los asistentes le son de aplicación todas las condiciones generales contenidas en la Orden de 5 de abril de 1991 [B.O.J.A. de fecha 16 de abril].

2.2. Específicas.

Las particularidades de cada curso se recogen en el Anejo I.

Una mayor información sobre el contenido de los cursos, profesorado y desarrollo del programa, se podrá solicitar en el Servicio de Formación Agroalimentaria de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera (C/ Juan de Lara Nieto - Edificio n.º 11, 41013 Sevilla) o en la Secretaría del Centro sede del curso correspondiente.

3. La concesión de becas y ayudas para el Programa de Cursos Superiores, se regirán por la Orden de 5 de abril de 1991.

3.1. Se convocan para los cursos indicados en el apartado 1 de la presente Orden, las siguientes becas:

a) De asistencia: 12 becas para cada uno de los cursos, de 90.000 ptas./mes de duración del curso, o la correspondiente en caso de duración inferior al mes.

b) De ayuda a desplazamiento: a becas/cursos, de máxima dotación de 150.000 ptas. o un número de becas equivalentes en dotación total presupuestaria, caso que las adjudicaciones sean pro inferior cuantía. El importe de adjudicación de estas becas, podrá ser en su caso, inferior al gasto efectivo de desplazamiento del becario.

3.2. El número de becas/cursos, podrá incrementarse si la dotación presupuestaria lo permite y existen solicitudes acreedoras a ellas. Este incremento de becas se aplicará a las solicitudes presentadas en los plazos ordinarios y que se recogen en el apartado 4.2.

3.3. En cuanto a criterios de adjudicación de becas se basarán en la situación económica de los solicitantes.

3.4. el personal al servicio de la Junta de Andalucía podrá percibir, con cargo a las dotaciones presupuestarias específicas, una bolsa de estudios de cuantía y en condiciones análogas a las que se han establecido anteriormente como becas. La percepción de estas bolsas, en su caso, será incompatible con cualquier indemnización por Comisión de Servicio.

3.5. A todos los efectos, la Comisión de Selección y Valoración podrá solicitar a los interesados, la documentación complementaria que considere.

3.6. El abono de los importes de las becas de cualquier tipo se efectuará a los beneficiarios a la finalización del curso correspondiente de acuerdo con lo establecido en el punto 4.4. de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 5 de abril de 1991, por la que se aplica el Programa de Formación de Personal Investigador y de Desarrollo Agrario a los cursos de especialización. La beca de desplazamiento se abonará a la presentación de los billetes de viaje correspondientes, a la finalización del curso y en ningún caso su importe será superior a la cuantía del viaje.

4. Solicitud de asistencia a cursos y becas

4.1. La solicitud de reserva de plaza y en su caso de beca de uno o varios de los tipos descritos, se hará en base a instancia única -cuyo modelo se recoge en el Anejo II- dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera.

4.2. Las solicitudes deberán presentarse en el registro de la Consejería de Agricultura y Pesca (C/ Juan de

Lara Nieto, s/n - 41013 Sevilla), o en los lugares que la Ley regula en un plazo que finalizará en la fecha que se indica en el Anejo I para cada curso.

4.3. Transcurridos los plazos de solicitud, la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera dictará resolución correspondiente.

5. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 16 de marzo de 1992

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEJO I

1. VITICULTURA Y ENOLOGIA EN CLIMAS CALIDOS.

Estación Experimental "Rancho de la Merced"
Apartado 589

11080 - JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz).

Tfnos.: (956) 31 25 70 - 31 38 36

Requisitos académicos: Titulación universitaria.

Fin plazo de solicitud: 19 de abril de 1992.

N.º de plazas: 30.

Idioma: Español.

N.º horas lectivas: 180 h.

2. MEJORA GENETICA DE CEREALES LEGUMINOSAS GRANO Y OLEAGINOSAS

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Alameda del Obispo".

Apartado n.º 240

14080 - CORDOBA

Tfnos.: (957) 29 33 33 - 29 35 33

Telex: 76686 INIA E.

Telefax: 57-20 27 21

Requisitos académicos: Ingenieros Agrónomos y Licenciados en Ciencias Biológicas o equivalentes, con conocimientos de Genética y nociones de Mejora de Plantas. Se valorará la experiencia profesional relacionada con el tema.

Otros conocimientos: Inglés y francés. (Traducción, informática, fotointerpretación, edafología, ecología, producción vegetal y animal.

Fin plazo de solicitud: 30 de abril de 1992.

N.º de plazas: 20.

Idiomas: Español.

N.º horas lectivas: 210 h.

3. DESARROLLO RURAL

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Las Torres-Tomagil".

Apartado Oficial Correos

41200 - ALCALA DEL RIO (Sevilla)

Tfnos.: (95) 478 01 12 - 565 00 00

Telefax: (95) 565 03 70.

Requisitos académicos: Titulados Superiores y Medios, preferentemente de las áreas de Sociología, Antropología, Economía, Agronomía, Geografía y otras disciplinas afines. Se valorará la experiencia en proyectos de investigación y/o de intervención en el medio rural.

Fin plazo de solicitud: 14 de julio de 1992.

N.º de plazas: 20.

Idioma: Español.

N.º horas lectivas: 120 h.

4. USOS MULTIPLES DEL TERRITORIO

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Alameda del Obispo"

Apartado n.º 240.

14 080 - CORDOBA

Tfnos.: (957) 29 33 33 - 29 35 33

Telex: 76686 INIA E.

Telefax: (957) 20 27 21

Requisitos académicos: Título Universitario Superior relacionado con el tema.

Otros conocimientos: Inglés y francés, (Traducción, informática, fotointerpretación, edafología, ecología, producción vegetal y animal.

Fin plazo de solicitud: 14 de julio de 1992.

N.º de plazas: 20.

Idioma: Español.

N.º horas lectivas: 210 h.

5. ARTE Y TECNICA EN EL JARDIN

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Churriana Campanillas"

Cortijo de la Cruz, s/n

29140 - CHURRIANA (Málaga)

Tfnos.: (952) 62 16 40 - 62 16 41

Telefax: (952) 62 18 68

Requisitos académicos: Titulación Universitaria.

Fin plazo de solicitud: 30 de junio de 1992.

N.º de plazas: 20.

Idioma: Español.

N.º horas lectivas: 120 h.

6. RESTAURACION DE CUENCAS MEDITERRANEAS DEGRADADAS

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Camino de Purchil"

Apartado n.º 2027.

18080 - GRANADA

Tfnos.: (958) 26 73 11

Telex.: (958) 78577 CIGR E

Telefax: (958) 25 82 10

Requisitos académicos: Titulación Superior relacionada con el curso.

Se valorará la experiencia relacionada con actuaciones de restauración hidrológico-forestal de cuencas mediterráneas y selvicultura mediterránea española, de Hispanoamérica y de la Cuenca Mediterránea.

Fin de plazo de solicitud: 19 de agosto de 1992.

N.º de plazas: 20.

Idioma: Español.

N.º horas lectivas: 150 h.

7. TEORIA Y PRACTICA DEL RIEGO

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Alameda del Obispo"

Apartado n.º 240.

14080 - CORDOBA

Tfnos.: (957) 29 33 33 - 29 35 33

Telex: 76686 INIA E.

Telefax: (957) 20 27 21

Requisitos académicos: Titulación Universitaria de grado Superior y/o Media, relacionada con el tema del curso.

Fin plazo de solicitud: 25 de agosto de 1992.

N.º de plazas: 20.

Idiomas: Español.

N.º horas lectivas: 180 h.

8. EVALUACION DE SUELOS

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Camino de Purchil".

Apartado n.º 2027

18080 - GRANADA Tfnos.: (958) 26 73 11

Telex.: (958) 78577 CIGR E

Telefax: (958) 25 85 10

Requisitos académicos: Titulación Superior relacionada con el curso.

Fin plazo de solicitud: 3 de septiembre de 1992.

N.º de plazas: 20.

Idioma: Español.

N.º horas lectivas: 120.

9. MALHERBOLOGIA: USO DE HERBICIDAS

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Alameda del Obispo"

Apartado n.º 240

14080 - CORDOBA

Tfnos.: (957) 29 33 33 - 29 35 33

Telex: 76686 INIA E.

Telefax: (957) 20 27 21

Requisitos académicos: Licenciado en Ciencias Biológicas, Agronomía o equivalente de nivel superior.

Fin plazo de solicitud: 3 de septiembre de 1992.

N.º de plazas: 30.

Idioma: Español.

N.º horas lectivas: 130.

10. PROTECCION VEGETAL EN CULTIVOS BAJO PLASTICO

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "La Mojonera".

Apartado n.º 9

04700 EL EJIDO (Almería)

Tfnos.: (951) 33 10 14 - 33 09 00

Telefax: (951) 33 10 14

Requisitos académicos: Titulación Universitaria de Grado

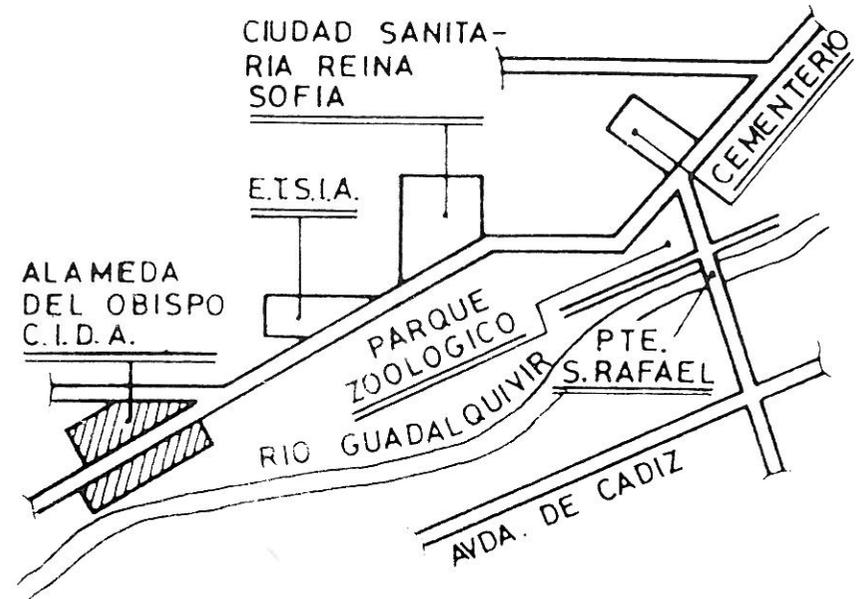
Superior o Medio relacionada con el tema del curso
Fin plazo de solicitud: 10 de septiembre de 1992.
Nº de plazas: 20
Idioma: Español.
Nº horas lectivas: 60.

11. INVENTARIO Y ORDENACION FORESTAL

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Las Torres-Tomegil"
Apartado Oficial
41200 - ALCALA DEL RIO (Sevilla)
Tfnos.: (95) 478 01 12 - 565 00 00
Telefax: (95) 565 03 70
Requisitos académicos: Titulados Superiores y Medios en la Rama Agraria y preferentemente Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales.
Fin plazo de solicitud: 10 de septiembre de 1992.
Nº de plazas: 35
Idioma: Español.
Nº horas lectivas: 150.

CROQUIS DE SITUACION DEL C.I.D.A. DE CORDOBA

FINCA: ALAMEDA OBISPO
MUNICIPIO: CORDOBA
TELEFONO: (957) 29 35 33



HOJA DE INSCRIPCION

Apellidos Nombre
Dirección
Teléfono N.º Telex N.º Fax N.º
Código Postal Localidad País
(Adjúntese fotocopia del D.N.I./Pasaporte)

EXPONE: Que teniendo conocimiento de la convocatoria realizada por la Consejería de Agricultura y Pesca del Curso Superior de Especialización para Postgraduados
....., que tendrá lugar en

SOLICITA: Le sea reservada una plaza para la asistencia a dicho curso, así como una/s:
Beca de asistencia de pías./mes o equivalente de cuantía.
Beca de desplazamiento de pías. de cuantía.

(Se adjunta curriculum vitae y documentación acreditativa.)

....., a de 1992
(Firma)